

El domingo 28 de junio, los mendocinos votaremos en un referéndum sobre la reforma del artículo 198 de la Constitución Provincial. Dicha reforma busca limitar la reelección indefinida de los Intendentes, actualmente vigente.

¿POR QUÉ VOTAR POR EL SÍ?

La existencia de reelecciones ilimitadas:



- ⇒ Condiciona la vigencia de uno de los principios fundamentales del régimen republicano establecido por la Constitución Nacional: la efectiva alternancia en el poder.
- ⇒ Obstaculiza la necesaria renovación política, que pueda aportar nuevas ideas, nuevos proyectos y nuevos dirigentes.
- ⇒ Dificulta la existencia del pluralismo necesario para fortalecer el sistema democrático.

Para que la reforma sea aprobada, es necesario que la cantidad de votos afirmativos sea mayor a la mitad de electores habilitados en nuestra provincia.

**ESTA VEZ LA DECISIÓN DE CAMBIAR ES NUESTRA
VOTEMOS SI A LA REFORMA**

Impulsan esta iniciativa

